

Habiéndose modificado mediante los Decretos de Presidencia núm. 1798/2020 y núm.1966/2020, la celebración de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Provincial (prevista inicialmente para el 15 de julio de 2020), la cual ha sido fijada para el 28 de julio de 2020, y resultando que es necesario aprobar la convocatoria y el Orden del Día de la referida sesión, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 62, 63, 66 y ss. del Reglamento Orgánico de la Diputación, esta Presidencia, RESUELVE:

**Primero.-** Convocar la **sesión ordinaria del Pleno** de la Diputación, que se celebrará presencialmente en el Salón de Plenos, el próximo **28 de julio de 2020 a las 9 horas** en primera convocatoria, y en segunda dos días después a la misma hora, para lo que se le cita a Vd. como Diputado/a Provincial, aprobándose asimismo el correspondiente Orden del Día.

**Segundo.-** A fin de procurar la adecuada constitución y celebración de dicha sesión convocada en el punto resolutive anterior, y a fin de proteger en todo momento la salud pública, se deberá cumplir con la siguiente obligación específica: Todos/as los/as Diputados/as que asistan a la sesión convocada, deberán cumplir en todo momento con las recomendaciones, normas y demás obligaciones vigentes exigidas por las autoridades sanitarias competentes.

**Tercero.-** Comunicar este Decreto a la Secretaría General para conocimiento de los/as. Sres./as. Diputados/as, Intervención y el de los/as interesados/as, y publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación.



**FIRMANTE**

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*204\*\*

**FECHA Y HORA**

23/07/2020 14:39:53 CET

**CÓDIGO CSV**

**e5c0da7b05eb767741ca8258d6dacc4e61e5d224**

**URL DE VALIDACIÓN**

**<https://sede.malaga.es>**

**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD**

**FECHA Y HORA**

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

23/07/2020 14:40:48 CET

**CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO**

**036992d9cbe4a35553e49261633b0300a5bbb2a6**

## ORDEN DEL DIA

De la reunión (**sesión ordinaria**) que el **Pleno** de la Diputación Provincial de Málaga celebrará el próximo día **28 de julio de 2020 a las 9 horas** en primera convocatoria.

En caso de no existir, en primera convocatoria, el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración, en segunda convocatoria, dos días después y en los mismos términos de la primera, debiendo celebrarse la misma siempre que concurra, al menos, el tercio del número legal de los/as Diputados/as, incluido su Presidente/a.

### PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

#### **Preliminar.-**

a) Aprobación si procede, del Acta correspondiente a la sesión plenaria que se indican

| <b>Acta número</b> | <b>Día de la sesión</b> |
|--------------------|-------------------------|
| 8/2020             | 24 de junio de 2020     |

### COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA.

#### **0.- ÁREA DE PRESIDENCIA.**

##### **0.1.- Delegación de Presidencia.**

Punto núm. 0.1.1.- *Delegación de Presidencia.*- Ratificación Decreto nº.1683/2020, de 24 de junio, referente a: “*Resolución expediente reintegro subvención Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol para Construcción Hospital Alta Resolución Valle Guadalhorce*”.

##### **0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.**

Punto núm. 0.2.1.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.*- Ratificación Decreto nº 1426/2020, de fecha 16 de junio referente a resolución del procedimiento de reintegro parcial y liquidación de intereses de demora de la cantidad concedida al Ayuntamiento de Alfarnatejo para “Adquisición equipamiento deportivo”, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2014.

Punto núm. 0.2.2.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.*- Ratificación Decreto 1430/2020, de 16 de junio referente a Resolución procedimiento reintegro y liquidación intereses demora cantidad concedida Casabermeja 'Adquisición de vehículo y maquinaria' PPACO 2014.



Punto núm. 0.2.3.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.*- Aprobación de justificantes por menor importe a la subvención concedida, prestar conformidad al ingreso recibido por devolución voluntaria y liquidación de intereses de demora correspondiente a la cantidad concedida al Ayuntamiento de Almargen para “Adquisición de incineradora de residuos de cementerio”, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014.

Punto núm. 0.2.4.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.*- Aprobación parcial de justificantes, prestar conformidad al ingreso recibido por devolución voluntaria, liquidación de intereses de demora e inicio de expediente de reintegro parcial de la cantidad concedida al Ayuntamiento de Almargen para “Equipamiento gimnasio municipal”, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014.

### **0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.**

No presentan dictámenes

## **1.- ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

### **1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.**

Punto núm. 1.1.1.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*-Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga 2020-2022 aprobado por acuerdo de Pleno de 19 de febrero de 2020, punto núm. 0.1.2.

### **1.2.- Delegación de Empleo y Formación.**

No presentan dictámenes

### **1.3.- Delegación de Educación, Juventud y Deportes.**

Punto núm. 1.3.1.- *Delegación de Educación, Juventud y Deportes.*- Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Málaga y la Diputación de Málaga.

## **2.- ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA**

### **2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.**

Punto núm. 2.1.1.- *Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.*- Rectificación del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Pleno Provincial de esta Corporación en fecha 15-01-2020 al Punto núm.7.1 relativo a la renovación de la cesión temporal de las obras de arte cedidas por esta Diputación Provincial al Excmo. Ayto. de Estepona mediante acuerdo del Pleno Provincial del 17/10/2017 al Punto núm. 1.2.2 de su Orden del Día. (Exp.elec.2019/1953,PAT-27/2020).

### **2.2.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.**

No presentan dictámenes

#### **FIRMANTE**

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*204\*\*

#### **FECHA Y HORA**

23/07/2020 14:39:53 CET

#### **CÓDIGO CSV**

e5c0da7b05eb767741ca8258d6dacc4e61e5d224

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es>

**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD**

#### **FECHA Y HORA**

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

23/07/2020 14:40:48 CET

**CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO**

036992d9cbe4a35553e49261633b0300a5bbb2a6

## 2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.

Punto núm. 2.3.1.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Ratificación Decreto núm. 2380/2018, de fecha 3 de agosto de 2018, sobre Apoyo y Atención al Municipio, ordenado por la Presidencia de esta Diputación, referente a: Aprobación del texto del Convenio de Colaboración entre la Administración de la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Málaga relativo a la financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario para el ejercicio 2018.

Punto núm. 2.3.2.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Aceptación del desistimiento presentado por Ayuntamiento de Vélez Málaga a la solicitud de subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2018-EMPLEO ESTABLE), relativa a la obra “Mejora medioambientales en espacios productivos de Vélez Málaga”.

Punto núm. 2.3.3.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Ratificación Decreto nº: 1327/2020 de fecha 10 de junio, referente a “Aprobación solicitudes subvención de coste de materiales para el desarrollo del Programa de Fomento de Empleo Agrario y su normativa reguladora 2019”.

Punto núm. 2.3.4.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Ratificación Decreto nº: 1615/2020 de fecha 22 de junio, referente a “Rectificación parcial Decreto 1327/2020 de Aprobación de solicitudes de subvención de coste de materiales y su normativa reguladora PFEA 2019.”

Punto núm. 2.3.5.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Aceptación de la renuncia expresa presentada por el Ayuntamiento de Torremolinos a la solicitud de subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2018 Garantía de Rentas) relativa a la obra “Plan de movilidad urbana (mejora de señalización de marcas).

Punto núm. 2.3.6.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Aceptación de la renuncia expresa presentada por el Ayuntamiento de Torremolinos a la solicitud de subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2018 Empleo Estable) relativa a la obra “Actuaciones para la supresión de barreras arquitectónicas en el municipio”.

Punto núm. 2.3.7.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Aceptación de la renuncia expresa presentada por el Ayuntamiento de Tolox a la solicitud de subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2018 Empleo Estable) relativa a la obra “Gimnasio municipal Fase I”.

Punto núm. 2.3.8.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Ratificación Decreto nº 786/2020, de fecha 11 de mayo referente a rectificación error Decreto

### FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

### NIF/CIF

\*\*\*\*204\*\*

### FECHA Y HORA

23/07/2020 14:39:53 CET

### CÓDIGO CSV

e5c0da7b05eb767741ca8258d6dacc4e61e5d224

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

### FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

23/07/2020 14:40:48 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

036992d9cbe4a35553e49261633b0300a5bbb2a6

2070/2019, de fecha 11 de julio, referente a “Aprobación solicitudes de subvención coste materiales PFEA 2018, modalidad Empleo Estable”.

#### **2.4.- Delegación de Atención al Municipio.**

No presentan dictámenes

#### **2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.**

Punto núm. 2.5.1.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Alpendeire para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014.

Punto núm. 2.5.2.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución, declaración de extinción de deuda y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Archez para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014.

Punto núm. 2.5.3.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Benamocarra para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014.

#### **2.6 Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático:**

Punto núm. 2.6.1.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Declaración de caducidad de expediente de reintegro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Comares, para la actuación denominada “Verbena de San Juan” correspondiente al Programa de “Apoyo a Fiestas” (2.15.FI.05/C) incluida en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2017, e inicio de procedimiento de reintegro parcial.

Punto núm. 2.6.2.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Aprobación del Proyecto de la Actividad Económica relativa a “El Caminito del Rey, su Centro de Recepción y Aparcamiento”.

#### **FIRMANTE**

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*204\*\*

#### **FECHA Y HORA**

23/07/2020 14:39:53 CET

#### **CÓDIGO CSV**

**e5c0da7b05eb767741ca8258d6dacc4e61e5d224**

#### **URL DE VALIDACIÓN**

**<https://sede.malaga.es>**

**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD**

#### **FECHA Y HORA**

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

23/07/2020 14:40:48 CET

**CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO**

**036992d9cbe4a35553e49261633b0300a5bbb2a6**

Punto núm. 2.6.3.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático*.- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida al Ayuntamiento de Almogía, con destino a la actuación “Limpieza y mantenimiento de alcantarillado municipal” incluida en el Programa de limpieza y mantenimiento de alcantarillado municipal, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2019, (2.23.MA.33/C), e inicio de expediente de reintegro parcial.

### **COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA**

#### **3.- ÁREA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

##### **3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.**

No presentan dictámenes

#### **4.- ÁREA DE CIUDADANÍA Y ATENCIÓN AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO**

##### **4.1. Delegación de Innovación Social y Despoblamiento:**

No presentan dictámenes

##### **4.2. Delegación de Seguridad y Emergencias:**

No presentan dictámenes

##### **4.3. Delegación de Servicios Sociales, Familia y Centros Asistenciales:**

Punto núm. 4.3.1.- *Delegación de Servicios Sociales, Familia y Centros Asistenciales*.- Modificación del Plan Estratégico Subvenciones de Diputación de Málaga 2020-2022, de la Delegación de Servicios Sociales, Familias y Centros Asistenciales.

##### **4.4. Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional:**

No presentan dictámenes

##### **4.5. Delegación de Cultura**

No presentan dictámenes

##### **4.6. Delegación de Igualdad:**

No presentan dictámenes

#### **5.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL**

No presenta acuerdos

#### **6.- PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR** (presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación)

Punto núm. 6.1.- *Delegación de Cultura.*- Desestimación de alegaciones y Resolución del expediente de reintegro parcial en relación con la subvención concedida al Ayuntamiento de Benalmádena, para la realización de la actividad denominada “Festivales, Certámenes, Jornadas y Talleres Culturales: Teatro de Humor de Benalmádena” incluida en el Programa “Festivales, Certámenes. Jornadas y Talleres Culturales” (Código 2.04.CU.08/C), aprobado como resultado de la Concertación para la anualidad 2011, y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora.

Punto núm. 6.2.- *Delegación de Cultura.*- Resolución del expediente de Reintegro por menor importe de la subvención concedida al Ayuntamiento de Genalguacil por acuerdo de Pleno de fecha 21-022017, al punto 5.2, para la realización de la actividad denominada “Monitores para Actividades Socioculturales” incluida en el Programa “Promoción Cultural: Monitores y Profesores de Música” (Código 2.26.CU.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2017 y reclamación de intereses de demora.

Punto núm. 6.3.- *Delegación de Cultura.*- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022, anualidad 2020.

**7.- DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES** (presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no están incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)

## **SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION**

### **I.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS**

### **II.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)**

#### **II/1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:**

No se han presentado

#### **II/2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:**

##### **Dictaminadas:**

No se han presentado

##### **Sin dictaminar:**

Punto núm. II/2.1.- Moción del Grupo Popular relativa a la defensa de los recursos de las entidades locales ante la apropiación de estos por el Gobierno de España.

Punto núm. II/2.2.- Moción del Grupo Socialista relativa a solicitar la recuperación de los Servicios Sanitarios tras el COVID-19.

Punto núm. II/2.3.- Moción del Grupo Adelante Málaga relativa a implantación de la Administración Electrónica en el Patronato de Recaudación.

Punto núm. II/2.4.- Moción del Grupo Popular en defensa de los centros de educación especial.

Punto núm. II/2.5.- Moción del Grupo Socialista de apoyo a la subrogación del personal subcontratado PTIS e ILSE, prevista en el artículo 130.3 de la Ley 9/2017 de contratación del sector público.

Punto núm. II/2.6.- Moción del Grupo Adelante Málaga relativa a las ofertas de empleo desde la Junta de Andalucía sin tener en cuenta para el acceso los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Punto núm. II/2.7.- Moción del Grupo Popular relativa a la implantación de una ley anti okupación.

Punto núm. II/2.8.- Moción del Grupo Socialista relativa al Hospital de Estepona.

Punto núm. II/2.9.- Moción del Grupo Popular relativa a la solicitud al Gobierno de España del pago a la Junta de Andalucía de las cantidades pendientes en concepto de IVA, reparto justo de los fondos estatales para lucha contra el coronavirus, políticas activas de empleo y financiación extraordinaria para atender a los MENA.

### **II/3.- Mociones a votar, sin debate:**

#### **Grupo Socialista:**

Punto núm. II.3.1.- Moción Grupo Socialista relativa a solicitar a la Junta de Andalucía la puesta en marcha de un abono de transporte joven.

Punto núm. II.3.2.- Moción Grupo Socialista relativa a un Plan de Dinamización Turística de la Comarca de Ronda.

Punto núm. II.3.3.- Moción Grupo Socialista relativa a Planes de Empleo de la Junta de Andalucía en las Entidades Locales Autónomas (ELA) de nuestra provincia.

Punto núm. II.3.4.- Moción Grupo Socialista relativa al albergue de Inturjoven en Cortés de la Frontera.

Punto núm. II.3.5.- Moción Grupo Socialista relativa al arreglo de la carretera MA-5401 en El Burgo.

Punto núm. II.3.6.- Moción Grupo Socialista relativa a la publicación de las Bolsas vigentes.



Punto núm. II.3.7.- Moción Grupo Socialista relativa a la inclusión de programas de carácter social dentro del Plan de Asistencia y Cooperación.

Punto núm. II.3.8.- Moción Grupo Socialista relativa a la reapertura de los centros de ocio infantil en Andalucía.

Punto núm. II.3.9.- Moción Grupo Socialista relativa a la Biblioteca del Centro La Térmica.

Punto núm. II.3.10.- Moción Grupo Socialista relativa al cheque bebé.

Punto núm. II.3.11.- Moción Grupo Socialista relativa a las líneas regulares Almáchar-Torre del Mar y Almáchar-Cútar-Torre del Mar.

Punto núm. II.3.12.- Moción Grupo Socialista relativa al SIPAM.

Punto núm. II.3.13.- Moción Grupo Socialista relativa al mantenimiento del Grado Medio de Técnico en producción agroecológica.

Punto núm. II.3.14.- Moción Grupo Socialista relativa al seguimiento integral en los casos de violencia de género mediante el Sistema Viogén.

### **Grupo Adelante Málaga:**

Punto núm. II.3.15.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a mejoras en la señalización del Caminito del Rey.

Punto núm. II.3.16.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a sobre reformulación del proyecto del comedor del Centro Cívico.

Punto núm. II.3.17.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa al apoyo de las personas con 40 años o más cotizados a la Seguridad Social.

Punto núm. II.3.18.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a medidas a adoptar para garantizar el futuro funcionamiento de la Imprenta Sur.

Punto núm. II.3.19.- Moción Grupo Adelante Málaga en relación con “Flavia Sábora” la última ciudad romana localizada en la Provincia de Málaga situada en la Vega de Cañete La Real.

### **III.- MOCIONES URGENTES**

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

#### **III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.**

#### **III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.**

#### **IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.**

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, desde el 1732/2020 hasta el número justo anterior al utilizado para la realización de esta convocatoria (ambos incluidos).

#### **V.- CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**

Conocimiento de las Actas de la Junta de Gobierno, desde la sesión 1/2020 hasta la sesión 10/2020 (ambas incluidas).

#### **VI.- RUEGOS**

(Art. 105 Reglamento Orgánico Diputación)

#### **VII.- PREGUNTAS**

*Preguntas conforme lo dispuesto en el Art. 29 Reglamento Orgánico Diputación (Solicitudes de información que pasan a preguntas)*

#### **GRUPO SOCIALISTA**

##### **RELATIVA A TARJETAS REGALOS**

-¿A qué o a quién se han destinado las tarjetas de regalo adquiridas por la Presidencia, con factura de fecha 10 de diciembre de 2019?

##### **RELATIVA A COCINA SALUDABLE**

¿Qué criterios se han seguido para la citada adjudicación del contrato menor?

¿Existen otras ofertas de otras empresas que han optado a la adjudicación?

¿Se han realizado los correspondientes Anexos I, II, III, IV, V y VI, tal como establecen las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto?

¿Existe fraccionamiento de contratos, en virtud de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público?

##### **RELATIVA A FUNDACIÓN HARENA**

-¿Existen otras ofertas de otras empresas que han optado a la adjudicación?

-¿Se han realizado los correspondientes Anexos I, II, III, IV, V y VI, tal como establecen las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto?

-¿Existe fraccionamiento de contratos, en virtud de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público?

-Relación y copia de las facturas se han abonado a la Fundación Harena, en las anualidades, 2018 y 2019.

-¿Cuántas subvenciones han sido abonadas a la citada Fundación?

#### RELATIVA A KARAOKE PARA MAYORES

- ¿Qué criterios se han seguido para la citada adjudicación del contrato menor?
- ¿Existen otras ofertas de otras empresas que han optado a la adjudicación?
- ¿Se han realizado los correspondientes Anexos I, II, III, IV, V y VI, tal como establecen las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto?
- ¿Existe fraccionamiento de contratos, en virtud de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público?

#### RELATIVA A LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTE DE SUPERVISIÓN POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

Primero.- Relación nominal de los Proyectos que actualmente se encuentran en el Departamento de "Supervisión de Proyectos", con el nombre del municipio sobre el que se pretende actuar con cada proyecto.

Segundo.- Fecha de entrada de estos proyectos en el Departamento de Supervisión de Proyectos. Así como el recorrido administrativo de los proyectos, desde que entraran en el Departamento de Supervisión hasta la fecha de hoy.

#### RELATIVA A PERSONAL EVENTUAL

- ¿Qué funciones realiza, expresamente, el personal eventual, que en número de 34, desempeña sus funciones en la Diputación de Málaga, tanto en servicios generales como en las distintas Delegaciones?
- ¿Existe personal eventual que aporta presupuestos a los responsables de las unidades administrativas, indicando a quién debe adjudicarse un contrato menor, vulnerando lo preceptuado en las Bases de Ejecución del Presupuesto?
- ¿Existe personal eventual que gestiona y decide en materia de ejecución presupuestaria?
- ¿Existe personal eventual, que además de prestar sus servicios en la Diputación de Málaga, desarrollan otros trabajos, fuera de la Diputación de Málaga, sin haber procedido a solicitar al Pleno de la Diputación la consiguiente compatibilidad?

#### RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDAS SOCIALES

- Número de ayudas de emergencia solicitadas, tramitadas, concedidas y denegadas, por Unidad de Trabajo Social (UTS) y municipio de procedencia de la persona solicitante, en el primer trimestre de 2020 y del 1 al 15 de abril de 2020.
- Número de ayudas económicas familiares solicitadas, tramitadas, concedidas y denegadas, por Unidad de Trabajo Social (UTS) y municipio de procedencia de la persona solicitante, en el primer trimestre de 2020 y del 1 al 15 de abril de 2020.

*Preguntas (Art. 106 Reglamento Orgánico Diputación)*

#### GRUPO ADELANTE MÁLAGA

ASUNTO: Relativa al personal público que se encuentra en los Servicios Sociales Comunitarios en cada una de las Zonas de Trabajo social y Centros de Servicios Sociales.

1. ¿Cuál es el ratio profesional establecido, en cada uno de los Centros de trabajo y zonas de Trabajo social, en relación a la población que se atiende?

#### FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

#### NIF/CIF

\*\*\*\*204\*\*

#### FECHA Y HORA

23/07/2020 14:39:53 CET

#### CÓDIGO CSV

e5c0da7b05eb767741ca8258d6dacc4e61e5d224

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

#### FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

23/07/2020 14:40:48 CET

#### CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

036992d9cbe4a35553e49261633b0300a5bbb2a6

2. ¿Qué criterios utilizados en la demarcación territorial del mapa de zonas de trabajo social y centros en la provincia de Málaga se ha utilizado?
3. ¿En cuántos profesionales, de qué especialidad y zona de trabajo social se ha visto incrementada la plantilla como refuerzo a los servicios sociales comunitarios desde que se decretó el estado de alarma? Especificando cobertura de bajas y refuerzo sumado a la que ya existía.

**VIII.- PREGUNTAS EXTRAORDINARIAS.-** Grado de ejecución de acuerdos adoptados en relación a las mociones aprobadas en Plenos anteriores (dos por grupo político)

No se han presentado

**IX.- COMPARENCIAS**

No se han presentado



**FIRMANTE**

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*204\*\*

**FECHA Y HORA**

23/07/2020 14:39:53 CET

**CÓDIGO CSV**

**e5c0da7b05eb767741ca8258d6dacc4e61e5d224**

**URL DE VALIDACIÓN**

**<https://sede.malaga.es>**

**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD** **FECHA Y HORA**

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

23/07/2020 14:40:48 CET

**CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO**

**036992d9cbe4a35553e49261633b0300a5bbb2a6**

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

036992d9cbe4a35553e49261633b0300a5bbb2a6

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0007591\_2020\_000000000000000000000000003337918

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 23/07/2020 14:37:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 036992d9cbe4a35553e49261633b0300a5bbb2a6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)